RESOLUCIÓN CGR Nº 524.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MARTÍNEZ HNOS SRL Y PAPELERA GUAIRÁ SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAC CGR Nº 30/12, ID Nº 238493.

Asunción, - 3 JUL. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/043 del 08/06/12 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 30, ID Nº 238493 "Adquisición de útiles de oficina", a ser implementado en la modalidad de contratación directa, atendiendo al costo referencial previsto.

Que, por Memorándum DGA/DAL/043/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el Comité conformado para ese efecto, con la recomendación planteada a favor de las siguientes firmas:

- Martínez Hnos. SRL: los ítems 1, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51 y 52, por un monto total de Guaraníes Nueve millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta (G. 9.708.850).

- Papelera Guairá SRL: los ítems 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 21, 23, 25, 35, 40, 53, 54, 56, 57, 58, 59 y 61, por un total de Guaraníes Quince millones trescientos dos mil ochocientos (G. 15.302.800).

- Igualmente, sugiere declarar desiertos los ítems 5, 17, 18, 39, 41, 42, 47, 50, 55 y 60, algunos por falta de ofertas y otros por no haberse ajustado a las especificaciones técnicas requeridas en las bases y condiciones del llamado.

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 57/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del año 2011.

...///...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 524.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MARTÍNEZ HNOS SRL Y PAPELERA GUAIRÁ SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAC CGR Nº 30/12, ID Nº 238493.

.../// ...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa convocada para la adquisición de útiles de oficina, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 30/12, ID Nº 238493, por un monto total de Guaraníes Veinticinco millones once mil seiscientos cincuenta (G. 25.011.650), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los principios estipulados en el Artículo 4º inciso a), a lo previsto en el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Martínez Hnos. SRL	1, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51 y 52	9.708.850
- Papelera Guairá SRL	2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 21, 23, 25, 35, 40, 53, 54, 56, 57, 58, 59 y 61	15.302.800
Total:		25.011.650

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo, del Presupuesto General vigente de la Contraloría General de la República.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Declarar** desiertos los ítems 5, 17, 18, 39, 41, 42, 47, 50, 55 y 60 de la presente convocatoria, por los motivos expuestos en el Considerando de esta Resolución, y autorizar la realización de un nuevo llamado de los citados ítems.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er